

da la hora terminó la sesión

B. Carreras

Victor Lasso
Secretario

Sesión del 19 de Junio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresi-
dente, Alfoño, Urquiza de la Martínez, Salazar (Luz),
Arcasubi, Ferrer, Domercq, Garrado, Lizama
buen, Bustamante (Pablo), Torres, Equigüen,
Caamaño, Almorán, Bustamante (Pedro José),
Santiveran, Menéndez, Saenz, Cueta, Arbole
da, Covillo, Herrera, Tironi, i Salazar (Tarcio).
Leída el acta del día anterior fue aprobada.
En seguida se pusieron en 3.ª discusión las refor-
mas al Código civil presentadas por la comisio-
nes venidas de Legislación, i habiéndose aproba-
do la primera de ellas, i al considerarse la segun-
da sobre la supresion del art 113, el H. Cher-
ta pidió que se diferiera para mas tarde la discu-
sion del mencionado artículo a fin de que haya
tiempo de estudiarlo para proceder con mejor
asiento, i aceptada la indicacion, continuo el de-
bate de los siguientes artículos, leyendo suce-
sivamente los artículos primitivos del Código, los
reformados por el Poder Ejecutivo i los que habia
presentado la comision. Puesta en discusión
la reforma del artículo 2017, el H. Ordóñez opi-
no que no debian comprenderse en esta disposi-
cion los censos eclesiasticos, i propuso con apoyo
del H. Bustamante (Pedro José) que la re-
duccion de estos censos se rija por las respec-
tivas leyes canonicas. El H. Almorán obren-
tó que procediendo conforme a la practica
parlamentaria debia someterse a discusion

la moción que se acababa de hacer después de aprobado el artículo que se está discutiendo. Concluido en consecuencia el debate á solo el artículo el Sr. Herrera después de leer la manera como había modificado este artículo la comisión codificadora, dijo: que atendiendo á un principio de equidad había reformado en esos términos la enunciada comisión; pues que, procediendo en estricta justicia, si por lo que toda la cosa gravada por un censo, es natural que se la cesime completamente, lo mismo que desapareciendo una parte, debe reducirse proporcionalmente. El Sr. Ugarrillas observó, que la reforma hecha por la comisión, consultaba mas la equidad tanto del poseedor como del censalista, á lo que replicó el Sr. Arbolada manifestando que la reforma del Ejecutivo además de consultar la equidad consultaba también la claridad, debiendo preferirse esta ventaja. En este estado, el Sr. Escalante, con apoyo de los Sres. Tobo y Ugarrillas propuso sustituir al art. 2017 con la reforma hecha por la comisión codificadora, i mismo mas se escribía la moción se pudo en recesso la Asamblea. — Reestablecida la sesión, el Sr. Martínez pidió se suspenda la discusión, i que considerando la gravedad del asunto de que se trataba, se pudiesen nuevamente las reformas a la comisión reunida de legislación para que las estudie mas detenidamente, i fué aceptada la indicación. — En seguida se dió cuenta con un proyecto de decreto sobre mejoras públicas presentado por la comisión de fomento, i concluida la lectura, el Sr. Arbolada dijo: el proyecto sometido á discusión no puede ser mejor en su objeto, pero encuentro una grave dificultad, que lo considero insuperable i es la falta de fondos para llevar al cabo lo que se propone el decreto pues las imposiciones que en el se puntualizan i están ya adjudicadas a la carne

tera principal que es tan importante o son muy
 onerosas. El H. Salazar (Vil.) corroboró estas
 ideas, añadiendo que de todas las industrias de la
 República la agricultura era la que se hallaba
 mas anudada. El H. Presidente basando de su
 objeto expuso, que los caminos vecinales que
 sirven en comunicacion mas pronto que con
 otros, se deterioran dia por dia, siendo en algunas
 casi intransitables, que no es justo ni logico de echar tan
 abiertamente un decreto cuyo resultado se reconoce
 como muy beneficios para las provincias del estado i
 que en cuanto a la falta de recursos en segunda i tercera
 discusion se esperarían mejor los medios de salvar tal
 inconveniente debiendo dirigirse a estos males bien por el
 error de los que contratan el proyecto. Los H. Her-
 nández i Salazar (Javier) opinaron en favor del decreto con
 fundadas razones, agregando el ultimo que debe conside-
 rarse la carretera como el tronco principal i los cami-
 nos vecinales como las ramas de este tronco i por tan-
 to de igual importancia i que para el progreso de la Re-
 publica nada era mas necesario como facilitar las vi-
 as de comunicacion, observando que el proyecto propu-
 esto debia ser considerado con preferencia en la H.
 Cámara. El H. Salazar (Vil.) sin desconocer la impor-
 tancia del decreto, insistió en la falta de fondos, pu-
 es que no consideraba admisibles los designados por
 el decreto, jurando que ARCHIVO volver a la comision
 para que busque otros medios mas conducentes i
 aceptables al fin que se han propuesto. El H. Presi-
 dente dijo: no hai objeto en que vuelva el proyecto a
 la comision pues la opinion de esta está ya manifesta-
 da. En las discusiones siguientes se puede hacer las
 modificaciones que sean convenientes. Debe tenerse
 presente que la contribucion señalada no es forzosa
 sino voluntaria. La utilidad pública reclama impe-
 riosamente una disposicion legislativa como la pre-
 sente para la mejora de los caminos vecinales, pues
 bien conocido es que hace cinco años se dio provin-

pro al camino que conduce al valle de Chillo, i apesar de haber contribuido con entusiasmo los propietarios, hasta la fecha no se concluye, pues el Gobierno no ha podido prestarle su apoyo por falta de una lei que le faculte para ello. El Sr. Bustamante (Pablo) opino en favor del decreto con buenas razones, añadiendo que la Francia acaba de llamar su atencion a la mejora de los caminos vecinales. Terminado el debate pasó a 2.^a discusion - Siendo llegada la hora se levantó la sesion

R. Carrvajal

Victor Laso
Secretario

Sesion del 21 de Junio.

Asistieron los S. S. Presidente, Vicepresidente, Ilmo. Ordonez, Borja, e Itambi, Tobar, e Itagundi, Garrade, Lazan (Saverio), Sarr, Bustamante (Pablo), Torres, Quijlar, Martinez, Cudasta, Flores, Quiquiven, Nambrano, Carrascano, Barraburu, Munoz, Santistevan, Bustamante (Pedro Jose), Salazar (Lito), Arboleda, i Monendez. Aprobada el acta anterior se puso en 2.^a discusion el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre la creacion de un obispado en las provincias de Manabí i Comarcal de i pasó a 3.^a - Leíó el informe de la comision de fomento acerca de la representacion de muchos vecinos de Ambabura sobre el sitio para la redificacion de la ciudad de Tarma amenazada por el terremoto; i el Sr. Sarr opinó que no debia darse a la opinion de dos otros sitios, con el inconveniente de lugar contrariando talvez el proveer a los intereses de una multitud de personas interesadas en ese señalamiento; que en el sitio de las ruinas existe una infinidad de materiales, calles, en los rios, cañerías hechas para la conduccion del agua, i ademas, hu